



Honorable Concejo Deliberante  
"Patagonia Argentina"  
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 05 de Mayo de 2022.

**Expediente 4084-1599/2022.**

**VISTO:**

El expediente administrativo 4084-1599/2022 iniciado por el Club San Lorenzo de Barrio Lindo, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, por el mismo tramita la renovación de Tenencia Precaria de una fracción de tierra utilizada por dicha Institución;

Que, el 50% de la Quinta 99 - Circunscripción I - Sección E, sobre su margen Nor-Este, cuya superficie asciende a un total de 30258 mm<sup>2</sup>, de la ciudad de Carmen de Patagones;

Que, en tal sentido es necesario darle el marco legal necesario que le permita a la institución comenzar con las actividades de dicha sede;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIÓNnA CON FUERZA DE;**

**O R D E N A N Z A:**

**ARTÍCULO 1º:** Cédase la renovación de Tenencia Precaria por el término de CINCO (5) años, el 50% de la Quinta 99 al Club San Lorenzo de Barrio Lindo, identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección E, sobre su margen Nor-Este, cuya superficie asciende a un total de 30258 mm<sup>2</sup>, de la ciudad de Carmen de Patagones, en un todo de acuerdo al plano adjunto que como Anexo I forma parte de la presente.-----

**ARTÍCULO 2º:** Cúmplase, regístrate, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----



Monica Silvina Devia  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones

Julio Cesar Costantino  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 6° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 04-05-2022. 7° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**REGISTRADO BAJO N°3649.**